



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 24 de Barcelona
Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes , 111, edifici S, pl. 7 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874553
FAX: 938844928
E-MAIL: social24.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Procedimiento ordinario 645/2016
Sobre: Cantidad
Parte demandante/ejecutante: Antonio Lara Jiménez
Parte demandada/ejecutada: PANADERIAS ASOCIADAS DE GAVA, FORN VERGES PARÉS , S.L., HOSPITALET PA, S.L., VIP FORNS, S.L., GAVÀ PA, S.L.

Maria Carmen Gonzalez Sanchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 24 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado una sentencia de fecha 09/03/2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada PANADERIAS ASOCIADAS DE GAVA, FORN VERGES PARÉS , S.L., HOSPITALET PA, S.L., VIP FORNS, S.L., GAVÀ PA, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución a notificar es susceptible de recuso de suplicación.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a PANADERIAS ASOCIADAS DE GAVA, FORN VERGES PARÉS , S.L., HOSPITALET PA, S.L., VIP FORNS, S.L., GAVÀ PA, S.L. , parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan





forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 12 de julio de 2021.

La Letrada de la Administración de Justicia

Codi Segur de Verificació: PVB42UZ0DLAJXP29DHTMPK6LNT3YW8

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://ejusticia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html>

Signat per Gonzalez Sanchez, Maria Carmen;

Data i hora 12/07/2021 12:04

